

AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las once horas del siete de julio del dos mil veinte. -----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la empresa **SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA COMP SOCIEDAD ANÓNIMA** en contra del acto que declaró infructuosa la **LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000001-0013000001** promovida por el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO** para la “Prestación de servicios profesionales en informática, contra demanda, por horas profesionales, para el mantenimiento, desarrollo y soporte de sistemas del Ministerio”. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL** por el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, a la **ADMINISTRACIÓN LICITANTE** para que manifieste por escrito lo que a bien tenga con respecto a los alegatos formulados por el apelante en su escrito de interposición del recurso, y del mismo modo para que aporte u ofrezca las pruebas que estime oportunas y **señale medio para recibir notificaciones.** Se le indica a las partes citadas, que con la respuesta a la audiencia inicial deberán señalar medio para recibir notificaciones, bajo el entendido que de no atender esta prevención, de conformidad con los artículos 3, 8 y 14 del Reglamento de Notificaciones de los Productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se procederá con la notificación automática de las actuaciones generadas en el proceso. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que el recurso así como sus anexos se encuentran disponibles en los folios 1, 2 y 3 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso **18142-2020**. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2020004475** el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General de la República www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se

considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE. -----

Firmado digitalmente por
CELINA MEJIA CHAVARRIA
Fecha: 2020-07-07 14:25

Celina Mejía Chavarría
Fiscalizadora



CMCH/mjav
NI: 18142
NN: 10337 (DCA-2465-2020)
G: 2020002562-1
Expediente electrónico: CGR-REAP-2020004475